

*Directrices para el*  
**DISEÑO Y DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE  
PROYECTO**



EUSKO JAURLARITZA  
GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SAILA  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Kirol Irakaskuntzen Ikastetxe Publikoa  
Centro Público de Enseñanzas Deportivas  
San Inazio auzoa, 5 · 48200 Durango · BIZKAIA  
94 6550743 | 94 6030668 | info@kirolene.net



# ORIENTACIONES SOBRE LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO

El objetivo de estas directrices es informar a los/as alumnos/as acerca del diseño del Trabajo y del proceso de desarrollo del mismo.

## Características del Proyecto

El Proyecto debe ser un estudio original sobre algún aspecto relacionado con los contenidos trabajados y/o variables de análisis de necesidades encontradas. Naturalmente, al tratarse de proyecto no se pretende que se aborde una problemática de difícil y costosa realización, tanto desde el punto de vista científico como del económico o del tiempo necesario para realizarlo, sino simplemente un estudio metodológicamente bien desarrollado en función de los objetivos que se pretendan, que deben ser realistas y viables dentro de la disponibilidad de tiempo y medios de los que se disponga. Esto no quiere decir que se pongan restricciones a que el Proyecto Final tenga un nivel alto o que se pueda convertir en una investigación en un futuro inmediato, sino que en este caso la exigencia no es de esta naturaleza.

El estudio puede ser de carácter descriptivo, descriptivo-correlacional, experimental,... de revisión bibliográfica o de cualquier otro tipo que considere adecuado el profesor-tutor del trabajo en función de la naturaleza de los datos y el análisis de los mismos.

El profesor que dirija el trabajo determinará la estructura concreta que deba tener el mismo, pero como orientación general, se recomienda que incluya los apartados típicos de un trabajo de investigación, que debe comprender al menos los siguientes puntos:

- *Resumen.* En el que se pueda comprender de manera suficiente en qué ha consistido el trabajo (sujetos, metodología, resultados fundamentales) y los hallazgos del mismo, así como sus aplicaciones prácticas. No debería exceder de una página.
- *Introducción.* En la que después de una breve, pero suficiente, revisión bibliográfica, se ponga de manifiesto que existe un problema objeto de estudio que puede ser abordado. De esta introducción se derivarán el problema o problemas y los objetivos del estudio, así como las posibles hipótesis debidamente justificadas, si procediera.

- *Metodología.* Con sus apartados propios, como diseño, características de los participantes (sujetos) que constituyen la muestra utilizada, test o pruebas realizadas, instrumentos de medida, tratamiento experimental, si procede, procedimiento y análisis estadístico de los datos, en el que se incluirán las pruebas estadísticas aplicadas.
- *Resultados.* Presentación y descripción de los resultados, incluyendo las tablas y figuras que se consideren necesarias.
- *Discusión.* En la que se pondrá de manifiesto la relevancia de los resultados, su contraste con otros estudios previos, la interpretación de los resultados, posibles explicaciones de los mismos y conclusiones parciales derivadas de cada uno de los resultados
- *Conclusiones generales del estudio.* Incluyendo solamente aquellas que se puedan considerar derivadas propiamente del estudio.
- *Aplicaciones prácticas.*
- *Posibles limitaciones del estudio realizado.* Desde el punto de vista metodológico, de la muestra, de las técnicas aplicadas...
- *Propuestas de nuevos estudios.* Deberían tener relación, al menos en parte, con las propias limitaciones
- *Bibliografía citada en el texto.* De acuerdo con alguna norma de citas bibliográficas reconocida internacionalmente
- *Posibles anexos*

Cabe la posibilidad de que los trabajos tengan un índice, lo cual sería recomendable con el fin de facilitar la comprensión de la estructura y la lectura del mismo

## **Procedimiento para la realización del PROYECTO FINAL**

*Pasos a seguir:*

1. El/la alumno/a deberá pensar sobre la temática en la que le gustaría hacer el Proyecto Final.
2. En función de esto, deberá elegir y dirigirse al profesor que considere que mejor le puede orientar en el desarrollo del trabajo, teniendo en cuenta el perfil de cada profesor, su proximidad personal y geográfica y otras razones que considere oportunas.
3. Una vez puesto en contacto con el profesor, lo más probable es que éste le pida un esquema o borrador de lo que quiere hacer, con los puntos que el propio profesor considere necesarios.
4. Una vez que alumno/a y profesor lleguen a un acuerdo en la dirección del

Proyecto, el/la alumno/a deberá hacer la solicitud oficial de dirección del trabajo por el profesor correspondiente. Para ello deberá enviar un email a [j.larranaga@kirolene.net](mailto:j.larranaga@kirolene.net) y/o [a.ortiz@kirolene.net](mailto:a.ortiz@kirolene.net), detallando en el asunto Proyecto Final, y curso del mismo.(ver doc. adjunto 1)

5. El profesor deberá aceptar la solicitud del/de la alumno/a respondiendo a la dirección del centro del mismo.
6. A partir de aquí, debe iniciarse el desarrollo del trabajo en un diálogo profesor-alumno/a hasta que se dé por terminado el Proyecto. Durante este proceso, el/la alumno/a no tiene que enviar ningún documento a secretaría, sino sólo a su tutor.
7. Una vez finalizado el trabajo, el profesor le dará el visto bueno personal al/a la alumno/a, a continuación, el/la alumno/a enviará su trabajo, y a continuación el profesor aceptará el trabajo dándole el APTO de forma escrita, con lo que finaliza el Proyecto.

### **Profesor que puede dirigir el Proyecto:**

- Profesorado de Kirolene (Específico o Común)
- Profesor externo a Kirolene (Deberá ser docente y cumplir los requisitos académicos establecidos)
- Tutor externo a Kirolene (Deberá existir un convenio con el centro y recogida la posibilidad de tutorizar proyectos)

**Fecha recomendada para iniciar el Proyecto.** Cuanto antes se inicie, mejor, pero sería recomendable que al finalizar la formación común y específica se fuese detallando el objeto del mismo.

**Fecha límite para tener APTO el Proyecto.** La fecha límite para que el Proyecto esté terminado APTO es el 20 de noviembre 2017. Debe tenerse claro que esta fecha es la fecha límite para que el trabajo tenga el APTO, no la fecha de “entrega” para que el profesor lo corrija (deberán acordar un plazo de entrega).

**Consecuencias que se derivan de no haber presentado el Proyecto.** Si un/a alumno/a no presenta su PROYECTO en el periodo previsto para ello, deberá matricularse de nuevo en la asignatura. A partir de la nueva fecha de matrícula tendrá un máximo de 3 meses para presentarlo. Si no lo hiciera, tendría que volver a matricularse de nuevo.

## PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

Una vez elaborado el Proyecto y teniendo el visto bueno del tutor se procederá a su presentación, tanto al profesor encargado de su dirección como al tribunal que la dirección del centro designe en cada caso.

La presentación deberá servir para exponer de forma clara los fundamentos del estudio y conclusiones más significativas, debiendo ceñirse al tiempo de 20 minutos. Se podrá realizar la presentación acompañado de herramientas y soportes de ayuda, pero se valorará el dominio del trabajo, su exposición, su estructura e interacción con los miembros del tribunal.

La presentación del proyecto final se realizará en el centro Kirolene en la fecha indicada en el calendario del año en curso.